



Expte. 0018461/2012

VISTO:

La propuesta para el dictado del Seminario "Introducción al Análisis Político", para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, presentada por el Dr. Daniel Saur y elevada por la Dirección del Centro de Investigaciones de esta Facultad (CIFYH); y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el programa respectivo;

Que el citado docente desarrollará las tareas pertinentes como carga anexa a su cargo de planta en el CIFYH de la Universidad Nacional de Córdoba, para lo cual cuenta con la constancia de autorización del Director de ese Centro;

Que el Seminario está dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Educación cuyas direcciones estiman pertinente la propuesta;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 160/01;

Que el Dr. Daniel Saur revista en el cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva por concurso en el Area Ciencias Sociales;

Que en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012 se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el dictado del Seminario "Introducción al Análisis Político de Discurso", a cargo del Dr. Daniel Saur, para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Historia, Filosofía y de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°. DISPONER que el Dr. Daniel Saur dicte el citado Seminario como parte de su cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva por concurso en el Area Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de esta Facultad.

ARTICULO 3°. La aprobación para el dictado de este Seminario no constituye por sí sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01).

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **115**
JCM/m.s.

TORRES CASTAÑOS
COORDINACIÓN GENERAL
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

D. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES